



EJECUTIVO APUESTA POR MUJERES AFINES

Terna para la Corte llega al Senado y salta oposición por perfiles morenistas

MAGALI JUÁREZ

Propuesta del Presidente postula a Bertha Alcalde, Lenia Batres y María Estela Ríos; PRI PAN y PRD acusan distorsión a equilibrio de poderes

Morena defiende derecho a proponer; antes, senadores avalan salida del ministro Arturo Zaldívar; Frente acusa que "sale por la puerta de atrás" **pág. 3**



Bertha María Alcalde Luján
LICENCIADA en derecho por la UNAM y maestra en derecho penal y comparado; hermana de titular de Segob; buscó presidencia del INE; coordinó programas federales



Lenia Batres Guadarrama
LICENCIADA en derecho por la UNAM y dos maestrías, en derecho penal y en gestión pública; hermana del Jefe de Gobierno; consejera adjunta en Presidencia



María Estela Ríos
LICENCIADA en derecho por la UNAM y dos maestrías, una en ciencias políticas y la otra en derecho laboral; consejera Jurídica de la Presidencia

¿Qué dice la ley?

Artículo 96 de la Constitución.

Para nombrar a los ministros (...) el Presidente someterá una terna a consideración del Senado. La designación se hará por el voto de las dos terceras partes, dentro del improrrogable plazo de 30 días. Si el Senado no resolviere dentro de dicho plazo, ocupará el cargo de ministro la persona que, dentro de dicha terna, designe el Presidente. En caso de que la Cámara de Senadores rechace la totalidad de la terna propuesta, el Presidente someterá una nueva. Si esta segunda terna fuera rechazada, ocupará el cargo la persona que dentro de dicha terna, designe el Presidente.

“

EVIDENTEMENTE tienen una identificación con el movimiento, pero eso no será un obstáculo para construir una mayoría calificada, ya que todas las propuestas que vengan del Poder Ejecutivo, particularmente, tienen una afinidad

Eduardo Ramírez
Presidente de la Jucopo en el Senado

”

“

EN ESTA MISMA sesión se le aprobó la renuncia al ministro Zaldívar, que una y otra vez dijimos que le estaba haciendo el trabajo al Presidente para hacerse de un dominio de la Corte y llega esta terna proponiendo a tres personas incondicionales al Presidente

Damián Zepeda
Senador del PAN

”



Oposición crítica perfiles partidistas

Avalan renuncia de Zaldívar y llega terna de morenistas para sustituirlo

BERTHA ALCALDE, Lenia Batres y María Estela Ríos, las propuestas que el Presidente envía al Senado para la Corte; si no hay un acuerdo legislativo, el Ejecutivo podrá nombrarlo

Por Magali Juárez
magali.juarez@razon.com.mx

El Presidente Andrés Manuel López Obrador propuso a Bertha María Alcalde Luján, Lenia Batres Guadarrama y María Estela Ríos González, perfiles afines a Morena, para definir a quien sustituirá a Arturo Zaldívar como integrante de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

El Senado recibió el oficio del Ejecutivo en el que presenta esta terna, momentos después de que el pleno avalara la renuncia de Zaldívar Lelo de Larrea, en medio de fuertes cuestionamientos de la oposición, la cual enfatizó los vínculos que el exministro estará estableciendo con Morena.

La propuesta fue de inmediato turnada a la Comisión de Justicia, que preside la senadora morenista y ministra en retiro Olga Sánchez Cordero.

El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), Eduardo Ramírez, explicó que tienen 30 días para conseguir los consensos necesarios, pero confió en poder avalar la propuesta en breve.

"Vamos a procesarla, se va a la Comisión de Justicia. En la Comisión de Justicia deberán dictaminar la idoneidad y posteriormente pasará al pleno, en comparencias, para que podamos construir una mayoría calificada. En caso de no encontrarse una mayoría calificada, vamos a una segunda ronda y, en caso de no volverse a encontrar un acuerdo, un consenso, yo espero que no lleguemos a esa fase, pero se rechaza, se agota y el Ejecutivo volvería a mandar nuevamente una terna", explicó.

Dijo que en los próximos días buscará reunirse con todos los coordinadores parlamentarios para conocer su opinión y evaluar la posibilidad de lograr la mayoría calificada para aprobar el nombramiento.

El artículo 96 de la Constitución establece que, después de que el Presidente

presenta la terna, los senadores tienen un plazo "improrrogable" de 30 días para hacer la designación, contado a partir de la recepción de la propuesta presidencial.

"Si el Senado no resolviera dentro de dicho plazo, ocupará el cargo de ministro la persona que, dentro de dicha terna, designe el Presidente de la República", precisa.

Agrega que "en caso de que la Cámara de Senadores rechace la totalidad de la terna propuesta, el Presidente de la República someterá una nueva, en los términos del párrafo anterior. Si esta segunda terna fuera rechazada, ocupará el cargo la persona que dentro de dicha terna, designe el Presidente de la República".

El también coordinador de Morena rechazó que el hecho de que las tres mujeres propuestas para ocupar el espacio que dejó Zaldívar tengan sello de su partido obstaculice los acuerdos para definir a la que sería la nueva ministra.

"Hay que valorar los perfiles; son tres abogadas destacadas; son, a propuesta del Poder Ejecutivo, nuestro sistema presidencialista así lo establece, nuestra Constitución, evidentemente tienen una identificación con el movimiento, pero eso no será un obstáculo para construir una mayoría calificada, ya que todas las propuestas que vengan del Poder Ejecutivo, particularmente, tienen una afinidad, si no meramente partidista o política, si una afinidad a lo que representa el Gobierno en turno", declaró.

Dijo que incluso, como parte del análisis, se revisará el hecho de que una de las mujeres propuestas, Bertha Alcalde, comisionada de Operación Sanitaria de la Cofepris, es hermana de la Secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde.

Lenia Batres, actual consejera adjunta de Legislación y Estudios Normativos en la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal es hermana del Jefe de Gobierno capitalino, Martí Batres, mientras que María

Estela Ríos González es la consejera jurídica del Ejecutivo Federal.

Ante la terna propuesta, el panista Damián Zepeda ratificó su posición respecto a que la renuncia de Zaldívar sirvió para cederle un espacio más al Presidente.

"En esta misma sesión se le aprobó la renuncia al ministro Zaldívar, que una y otra vez dijimos que le estaba haciendo el trabajo al Presidente para poder hacerse de un dominio de la Corte y hoy llega esta terna acá proponiendo a tres personas indudablemente incondicionales al Presidente de la República. Sin duda alguna, la característica que fue el centro del debate hoy (miércoles), que es la independencia, no se cubre", manifestó.

La priista Claudia Anaya dijo que con esto se confirma que "este sexenio es una absoluta y evidente distorsión al equilibrio de los Poderes de esta nación".

La terna llegó al Senado de la República luego de que el pleno aprobó, con 63 votos a favor y 43 en contra, la renuncia de Arturo Zaldívar.

Mientras que los senadores de PAN, PRI, PRD, Movimiento Ciudadano e independientes reprocharon que Zaldívar sale "por la puerta de atrás" de la SCJN, las bancadas oficialistas de Morena, PVEM, PT y PES salieron en su defensa.

La guinda Imelda Castro dijo que, en lugar de negar la renuncia, la oposición debería hacer un reconocimiento a las aportaciones que ha hecho Zaldívar, pero dijo que no lo hacen por mezquindad.

El ahora pevemista e integrante de la bancada de la 4T, Jorge Carlos Ramírez Marín, defendió la aceptación de la renuncia de Arturo Zaldívar y señaló que el derecho que tendrá el Presidente López Obrador, de proponer a cinco integrantes de la Corte, será igual a lo que en su momento hizo el expresidente Felipe Calderón.

"(Vicente) Fox no nombró tres ministros, nombró cuatro; el presidente (En-



rique) Peña, tres, y el presidente (Felipe) Calderón, cinco, los mismos que terminará nombrando el Presidente Andrés Manuel López Obrador”, señaló.

Sin embargo, no todos los morenistas respaldaron la renuncia. Alejandro Rojas, sustituto de Ricardo Monreal, advirtió que es violatoria de la Carta Magna: “Esta renuncia del ministro Arturo Zaldívar viola la Constitución, en el artículo 98, porque no hay ninguna causa grave”.

El senador del Grupo Plural Germán Martínez le advirtió a la aspirante presidencial de Morena que lo que se lleva a su equipo es un “juez desnudo éticamente”.

La panista Kenia López le dijo a Zaldívar que “se irá por la puerta trasera al basurero de la historia”, con lo que coincidió la ahora senadora del PRI Nancy de la Sierra: “Ojalá haya valido la pena este brinco a la politiquería para ser porrista”, aseveró.

El coordinador de MC, Clemente Castañeda, dijo que lo más lamentable era que Arturo Zaldívar apenas confesara que abrazó un proyecto político y que hace tiempo que dejó de tener aportaciones representativas al Poder Judicial.

EN UN FORO ante estudiantes, el ministro de la SCJN, Luis María Aguilar, destacó que “un juez que no es independiente es el mandadero de alguien”.

Eldato

Postula a morenistas a la Corte

Las propuestas que envió ayer el Presidente al Senado para reemplazo de Arturo Zaldívar.



BERTHA MARÍA ALCALDE LUJÁN

FORMACIÓN: Licenciada en Derecho por la UNAM, maestra en Derecho Penal y Comparado por la Universidad de Nueva York.

TRAYECTORIA: Abogada litigante, docente, y asesora en temas de reorganización, diseño institucional y evaluación de instituciones de seguridad y justicia penal; abogada general en la SSPC, delegada de programas federales en Chihuahua, asesora jurídica de la Cofepris.



LENIA BATRES GUADARRAMA

FORMACIÓN: Licenciada y maestra en Derecho Penal por la Universidad Humanitas, maestra y candidata a doctora en Estudios de la Ciudad por la UACM, maestra en Gestión Pública por la Escuela de Administración Pública de la CDMX.

TRAYECTORIA: Directora jurídica y de Gobierno en la delegación Cuauhtémoc, asesora del Jefe de Gobierno y la jefa delegacional en Tlalpan, directora de regulación al Transporte en Seduvi, diputada federal, consejera adjunta de Legislación y Estudios Normativos de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.



MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ

FORMACIÓN: Licenciada en Derecho y maestra en Ciencia Política por la UNAM, doctora en Derecho Laboral por el Centro Universitario Emmanuel Kant.

TRAYECTORIA: Docente, abogada litigante, presidenta de la Asociación Nacional de Abogados Democráticos, directora del Registro Civil del DF, procuradora de la Defensa del Trabajo del DF, consejera Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del DF, consejera Jurídica del Ejecutivo Federal desde 2021.